

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Arganda del Rey, tomo 1.879, libro 312, folio 9, finca número 25.122, inscripción segunda. Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 26 de octubre de 1998.—La Juez accidental, Sara Perales Jarillo.—El Secretario.—1.740.

#### ARGANDA DEL REY

##### Edicto

Doña Nuria Fernández Lozano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 254/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Florentino del Pozo Rodríguez y doña María Acebrón Pozas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda sita en calle Maestro Miguel Chicote, número 6, 1.º C, de Arganda del Rey. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 1.889, libro 317, folio 149, finca 18.534. Valor de tasación: 11.151.528 pesetas.

2. Parcela de terreno, sita en el polígono industrial «El Guijar», de Arganda del Rey, de 455 metros cuadrados (242 metros cuadrados, nave, y 213 metros cuadrados, patio); linda: Al norte, parcela 14; este o frente, calle particular que es elemento común; sur o izquierda, «Misen, Sociedad Limitada», y oeste o fondo, don Julio Corral Sepúlveda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 1.812, libro 288, folio 112, finca 23.792. Valor de tasación: 11.750.000 pesetas.

3. Una octava parte indivisa de parcela de terreno en el polígono industrial «El Guijar», de Arganda del Rey, destinada a patio elemento común a las fincas números 8 a 15, existiendo en el subsuelo conducciones de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y fosa séptica, de 1.169 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 1.186, libro 280, folio 54, finca 23.002. Valor de tasación: Cero pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 7 de diciembre de 1998.—La Juez sustituta, Nuria Fernández Lozano.—El Secretario.—1.812.

#### ARGANDA DEL REY

##### Edicto

Doña Nuria Fernández Lozano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 577/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Técnicas Europeas de Ingeniería, Construcción y Obras Públicas, Sociedad Anónima» (TECOPSA), en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, al sitio llamado Vereda de Pajares, de 1 hectárea 50 áreas 31 centiáreas, o sea, 15.031 metros cuadrados. Sobre la parcela anterior existe construido lo siguiente:

Una nave industrial integrada por dos cuerpos de forma rectangular, adosados entre sí. El primero de dichos cuerpos, de 20 metros de ancho y 60 metros de largo, tiene una altura de techo de 11 metros y es diáfano. El segundo cuerpo, con una anchura de 7 metros, una longitud de 28 metros 60 centímetros y una altura de techo de 4 metros. La superficie total construida para toda la nave es de 1.400 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 1.907, libro 329 de Arganda del Rey, folio 18, finca 2.483, inscripción décima.

Tipo de subasta: 86.000.000 de pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 14 de diciembre de 1998.—La Juez sustituta, Nuria Fernández Lozano.—El Secretario.—1.743.

#### BALAGUER

##### Edicto

Doña Inmaculada Martín Bagant, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Balaguer y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones de juicio de ejecutivo, seguidos con el número 148/95, a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando Vilalta Escobar, contra don Ramón Valpuesta Poves y doña Teresa Simo Baque, en reclamación de la cantidad de 1.756.070 pesetas, a que fue condenado el demandado en sentencia, más 530.000 pesetas que, por ahora y sin perjuicio de posterior liquidación, se calculan de intereses y costas, en las que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ángel Guimerà, sin número, de esta ciudad.